

TEMUCO,

DECRETO Nº

1 1 DIC. 2024

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre

Rentas Municipales.

2.- La Ordenanza Municipal N°003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en Bienes Nacionales de Uso Público.

Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica

CONSIDERANDO:

1.- Requerimiento de la empresa Constructora R y R para la

ejecución de trabajos de pavimentación en calle Carrera.

2.- Constancia del Encargado del Departamento de Desarrollo

Económico, Sr. Rodrigo Pinto Manosalva.

DECRETO:

1.- Autorícese el cambio de ubicación de los siguientes Permisos

Municipales:

NOMBRES Y APELLIDOS	RUT	ROL	UBICACIÓN ACTUAL	NUEVA UBICACIÓN			
Zenaida Valdebenito Valdebenito		355-1741	Carrera esquina Balmaceda	Prieto	Norte	(vereda	este)
				esquina Balmaceda			
Beatriz Bello Poblete		355-1746	Carrera costado cementerio	Prieto	Norte	(vereda	este)
			general	esquina Balmaceda			

2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas, procederá a efectuar la actualización de la información de los permisos mencionados en el presente decreto.

3.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección de Seguridad Pública, en conjunto con el Departamento de Desarrollo Económico de la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N°003 y fiscalizar las medidas tomadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

WAN ARANEDA NAVARRO ETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Jurídico
 - Dirección de Adm. Y Finanzas
 - Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Seguridad Pública
 - **DIDECO**
 - Departamento de Desarrollo Económico
 - Oficina de Partes

ROBERTONEIRA BURTO

CALDE

EM

IDDOC 3032802